



AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A.

RESOLUCION EXENTA Nº 0050

IQUIQUE, 30 ENE 2012

VISTOS:

- a) La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La Solicitud de Suscripción Nº 0149459 de fecha 11-01-12 de la Empresa Periodística El Norte S.A. por valor de \$ 86.400.- IVA. incluido;
- c) La factura Nº 66113 por \$ 86.400.- de la Empresa Periodística El Norte S.A.;
- d) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente, de esta Seremi. año 2012, para la adquisición de los productos antes referidos;
- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- f) Las facultades que me confiere el D.S. Nº 397/76 y 34/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **PAGUESE** a la Empresa Periodística Periodística El Norte S.A., la suma de \$ 86.400.- I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asig. 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto vigente de esta Seremi. año 2012;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



Carlos Alarcon Castro

**CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

CAC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes